DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 23/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS MARCA FRESENIUES MODELO 4008 B" – I.D. Nº 340.085.

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año **dos mil diez y ocho**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución S.G., para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para el interés de la Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 340.085
b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTES.
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** El rubro de la presente Licitación Pública Nacional asciende a **Gs. 952.000.000** (novecientos cincuenta y dos millones) **AD REFERENDUM**, se encuentra pendiente del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP)** del Ejercicio 2018 por **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones), correspondiente al Objeto de Gasto 240, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **y el saldo supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo 2019 (Plurianualidad) por Gs. 852.000.000** (guaraníes ochocientos cincuenta y dos millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación Pública Nacional N° 23/2018, dispone de respaldo presupuestaria para una eventual adjudicación.
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Lic. Zunilda Medina – **Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones** – Abog. Marcos Giménez - **Representante de Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones** – Abog. Sonia Ledesma y el Abog. Gustavo Irala – **Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del M.S.P. y B.S** – Tec. Gustavo Cuevas - **Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
e) Cabe destacar que este proceso fue efectuado a fin de mejorar los servicios del mantenimiento correctivo y preventivo de 34 (treinta y cuatro) máquinas de hemodiálisis de la marca FRESCENIUS, solicitado por el Instituto Nacional de Nefrología del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante Nota INAT, Mesa de Entrada N° 162.253, firmado por la Lic. Ana Valinotti (Administradora) del Instituto Nacional de Nefrología.

3- ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los veinte y un día del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, con la presentación de 1 (una) oferta.

La única oferta presentada corresponde a la siguiente firma:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **IMPORTEX S.A** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 40.000.000.- Póliza N°: 007.1508.041826/000.- Vigencia: Desde el 21/03/2018 al 07/09/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 141.-	**Gs. 952.000.000.-**

Lic. Zunilda Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Sonia Lisandra Ledesma
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSERVACIÓN:

Se verifica y se imprime el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	IMPORTEX S.A.
Formulario Oferta: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado Sección VI*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 150 DÍAS.	CUMPLE
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de la Oferta ***3%***	**28,560,000**
Monto de la Garantía Presentada:	**40,000,000**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferene. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

5.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – C) se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone… "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

Sonia Lisani Abogada Abogacía Sumario Jurídico Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR Director General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Zunilda Manuel Medina Jefa Interina D. G. O. C. - M.S.P. y B. S.

Gustavo Cuevas Jefe Dpto. Información Tecnológica Dirección Biomédica

- **IMPORTEX S.A., no presenta Certificado de Origen Nacional.**

La no presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto, en este proceso **no se aplicó** por ser única oferta presentada.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, única oferta presentada por la firma **IMPORTEX S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, según Nota D.P.RR.HH. Nº 108/18, en base al siguiente análisis.

Documento	IMPORTEX S.A.
En primer lugar, verificación que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
Verificación los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	SIN REGISTROS
Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de la empresa **IMPORTEX S.A.** no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes.

6- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **IMPORTEX S.A.**, ubicada como la única oferta en el **LOTE 1 y LOTE 2**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dic... Ingeniería Tecnológica
Dirección Biomédica

Sonia Raquel Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RAÚL VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS	IMPORTEX S.A.
PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE Nº 1490350
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDO	
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3, Formulario de Oferta.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (SERVICIO MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS),en instituciones públicas y/o privadas , cuya sumatoria de los 3 (tres) úlimos años (2015 -2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 25% como minimo del monto total ofertado en la presenta licitación.Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.Los oferentes con menos de tres años de antiguedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.-	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de precios en planilla excel en mediso magnéticos, versión 2003 o anterior	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2014 - 2015 - 2016).	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y o/ Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE
Nómina de funcionarios /Representante Legal (Formulario Nº 10) con copia simple de Cedula de identidad de los miembros Socios de la Empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A; S.R.L.; C.I.S.A.) Copia Simple de Cedula de identidad de los Representantes legales.	CUMPLE

Lic. Zaida Rafael Medina
Jefa DAS
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Bioingeniería
Dirección Jurídica

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII – ANEXO Nº 1, Documentos que componen la oferta, constatándose que la firma **IMPORTEX S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

7- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

No fue aplicado en este proceso el análisis de precios ofertados por ser la única oferta presentada y por hallarse dentro del margen admisible, razón por la cual no se le ha solicitado el desglose de precios.

8 - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el num 2 (a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **IMPORTEX S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)
RENTABILIDAD: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)

EMPRESA Nº 01 IMPORTEX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11,801,802,864 / 8,030,461,170	1.47	14,135,143,427 / 8,783,318,778	1.61	16,054,897,109 / 10,030,154,651	1.60	**1.56**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8,030,461,170 / 17,027,023,751	0.47	8,783,318,778 / 18,977,933,072	0.46	10,030,154,651 / 20,894,074,262	0.48	**0.47**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1,324,624,465 / 6,985,000,000	0.19	1,072,616,373 / 6,985,000,000	0.15	552,063,967 / 6,985,000,000	0.08	**0.14**	CUMPLE

OBSERVACIÓN: 1 (una) empresa objeto de verificación y de analisis los Balances correspondiente a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2014 - 2015 - 2016), de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Informe elaborado por la Lic. Zunilda M. Medina.

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
M.S.P.Y.B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sonia Lisandra Lezcano P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	IMPORTEX S.A.
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Técnica y Experiencia	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

9 - MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las Empresas: **IMPORTEX S.A.**

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente empresa, conforme al siguiente cuadro:

ANEXO II CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, conforme a la disponibilidad, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ADJUDICACION POR LOTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
IMPORTEX S.A.	80017358 - 9	LOTE 1 - LOTE 2	952,000,000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)			**952,000,000**
SON GUARANIES: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES.-			

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Jefe D.D. Gustavo Cuevas
Dirección Farmacéutica

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sonia Lisa Ledesma P.
Directora General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ZUNILDA MEDINA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante **de la D.G.O.C.**

Abog. MARCOS GIMENEZ
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la **Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.**

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. GUSTAVO IRALA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la Dirección General Asesoría Jurídica **M.S.P. y B.S.**

Abog. SONIA LEDESMA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la Dirección General Asesoría Jurídica **M.S.P. y B.S.**

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
DIRAMAIS BIOMÉDICA

Tec. GUSTAVO CUEVAS
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la Dirección Gral. De Gestión de Insumos Estratégicos en Salud